



CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	17 MARZO DE 2020	CONTRATO N°:	26829
TIPO ENTREGA:	ENTREGA A PLAZOS	VIGENCIA HASTA:	31/12/2020
NOMBRE OFERTA:	PROCESO NO. BP 002/2020 "SUMINISTRO DE CEMENTO ASFÁLTICO (AC-30) CON S ..		
PRODUCTO:	Cemento Asfáltico (AC-30) con servicio de camión tanque		
UNIDAD:	SEGUN ANEXO	ORIGEN	INDIFERENTE
CANTIDAD:	1	PRECIO UNITARIO US\$:	1,320,527.04
PLAZO ENTREGA:	SEGUN ANEXO	PLAZO DE PAGO:	60 CORRIDOS
GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:	10.0 %		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	ANA EVELYN RIVERA		
N°. CREDENCIAL:	66		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	SERVICIOS BURSATILES SALVADOREÑOS, S.A. ..		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	JULIO SALVADOR BIGIT ESTRADA		
N°. CREDENCIAL:	23		
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO:	US\$		\$ 1,320,527.04
IVA S/VALOR NEGOCIADO:	US\$		\$ 171,668.52
TOTAL:	US\$		\$ 1,492,195.56
OBSERVACIONES:	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO – OFERTA DE COMPRA – 46/2020, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR		

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE BORRO



Anexo de Contrato No. 26829, Oferta de Compra No. 46, 17/03/2020

Nombre de oferta	PROCESO NO. BP 002/2020 "SUMINISTRO DE CEMENTO ASFÁLTICO (AC-30) CON SERVICIO DE CAMIÓN"
Productos	Cemento asfáltico
Institución	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE
Precio	Según anexo (FONDO GENERAL)
Cantidad	Según Anexo No. 1
Término	<ul style="list-style-type: none"> • Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará la Bolsa. • Ministerio de Obras Públicas y de Transporte, que en lo sucesivo se denominará MOPT. • Unidad de Servicios Institucionales, que en lo sucesivo se denominara USI
Condiciones de Negociación	<p>1. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública.</p> <p>La negociación se llevará a cabo sobre el diferencial del producto (el diferencial de descuento negociado será fijo). Se aclara que los indicadores serán tomados de Gulf Coast / mid -south (área barqe)</p> <p>2. Tres días antes de la negociación se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., una declaración jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participen en este proceso y que constituya una violación al literal c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia, según el modelo de declaración jurada del Anexo No. 4</p>
Especificaciones Técnicas	Según Anexo No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Origen	Indiferente
Fecha, volumen, horario y lugar de entrega	<p>Fecha y volumen de entrega: ver Anexo No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p> <p>Horario de entrega: De 7:30am a 12:30m y de 1:00pm a 3:30pm, en días calendarios o según las necesidades del Ministerio para lo cual el Administrador de Contrato dará instrucciones.</p> <p>Lugar de entrega: La entrega deberá realizarse en la Planta Asfáltica Lourdes, ubicada en Cantón Lourdes, Jurisdicción de Colón, departamento de La Libertad, carretera a Santa Ana, sobre el paso a desnivel que conduce a Sonsonate.</p>
Documentación requerida para toda entrega del servicio	<p>Las entregas en el lugar de recepción se deberán acompañar de la siguiente documentación en original la cual deberá ser firmada y sellada en la recepción de producto:</p> <p>Presentar original y copia de los siguientes documentos:</p> <p>a) Copia de Contrato emitido por BOLPROS, S.A. DE C.V. (solo la primera entrega)</p> <p>b) Nota de remisión emitida por el Suministrante del bien.</p>



Anexo de Contrato No. 26829, Oferta de Compra No. 46, 17/03/2020

	<p>c) Orden de entrega emitida por BOLPROS (esta será requerida en la última entrega)</p> <p>d) Factura de Consumidor final a nombre de: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y DE TRANSPORTE.</p> <p>El o los Administradores de Contratos de la entidad Compradora levantarán acta de recepción de los productos que entreguen, en la cual se plasmará la fecha de recepción, el detalle de productos recibidos a entera satisfacción; así mismo se especificará si fue entregado dentro del tiempo establecido, la cual podrá ser firmada por la persona que realice la entrega del producto.</p>
<p>Garantías</p>	<p>Los proveedores deberán presentar la siguiente garantía:</p> <p>1- Garantía Mantenimiento de oferta: del 2% + IVA del valor ofertado.</p> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:</p> <p>2- Garantía Fiel Cumplimiento de contrato: del 10% + IVA del valor contratado.</p> <p>Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable y serán devueltas una vez se cumpla con las entregas a satisfacción de la Entidad Compradora y de acuerdo con la normativa de la Bolsa.</p> <p>La garantía podrá constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados por el Puesto de Bolsa correspondientes a la cuenta a nombre de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p>
<p>Penalización económica y ejecución coactiva</p>	<p>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA.</p> <p>En el caso que el proveedor entregue los productos fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización de CERO PUNTO QUINCE POR CIENTO (0.15%) sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a 15 días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según se haya establecido en el contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio;</p>



Anexo de Contrato No. 26829, Oferta de Compra No. 46, 17/03/2020

	<p>y la penalización mínima a imponer relacionada con la prestación de servicios será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.</p> <p>Penalización que deberá ser calculada por la Institución compradora en conjunto con la USI y será cancelada por el proveedor directamente en la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, según sea el caso; dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes de la notificación de la USI, por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente. La Institución Compradora según sea el caso, podrá efectuar, el cobro de la penalización ya sea mediante el pago directo por parte del cliente vendedor o mediante el descuento bajo figura de compensación cuando efectúe el pago del producto o servicio.</p> <p>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.</p> <p>En caso que los productos o servicios no sean entregados, en el plazo original o vencidos los quince (15) días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la USI deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los cinco (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para la USI y el Puesto de Bolsa contratantes que, en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p>Documentación para tramitar cobro y Fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</p>	<p>FACTURACIÓN DIRECTA:</p> <p>El cobro se hará de forma parcial y será pagado en dólares de los Estados Unidos de América (US\$). La fecha de pago será de sesenta (60) días calendario, contados a partir del día en que el comprador emita los quedan correspondientes.</p> <p>Los documentos a cobro deberán ser presentados en la Tesorería Institucional, para lo cual deberán anexar original y dos copias. Toda esta documentación firmada y sellada por el Administrador de contrato:</p>



Anexo de Contrato No. 26829, Oferta de Compra No. 46, 17/03/2020

	<p>La documentación necesaria para la presentación a cobro será la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">a) FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL emitida a nombre del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE.b) Orden de entrega de BOLPROS. (para la última entrega)c) Nota de envío o remisión proveedor.d) Acta de recepción del Suministro según entrega firmada y sellada por el Administrador del Contrato.e) Copia de contrato emitido por BOLPROS, S.A. DE C.V. (solo para el primer cobro) <p>El pago se efectuará en términos de hasta sesenta (60) días calendarios después de haber emitido el Quedan, firmado y sellado en la ventanilla del Dépto. de Tesorería, un día hábil siguiente a la presentación completa y correcta de: factura, acta de recepción, copia de contrato u orden de compra, orden de inicio, si son obras.</p> <p>Para lo cual deberán presentar la documentación completa.</p> <p>El proveedor, al llenar la declaración jurada que se le adjunta, firmada por el Representante Legal, apoderado o por la persona natural contratada. Debe presentarla en original el día que entregue documentos para pago. En los pagos por transferencia bancaria, el banco lo designa el proveedor.</p>
Otras Condiciones	<ol style="list-style-type: none">1. El precio RACK Referencia ASPHALT WEEKLY MONITOR, deberá ser sumado al DIFERENCIAL de descuento negociado, al momento de la facturación del producto, el cual se basará en la publicación del ASPHALT WEEKLY MONITOR, se tomará el precio vigente en la semana de entrega; las consultas pueden realizarse en la página de internet asphalt weekly monitor, o en todo caso con las empresas proveedoras del producto.2. En los casos en que las entregas de productos fueran rechazadas más de una vez por, calidad no acorde al contrato, falta de notificación previa a la entrega u otras causas de incumplimiento, se procederá a la ejecución de este.3. Si durante la recepción de los productos se encontrasen defectuosos o dañados, la empresa vendedora deberá reponerlos de manera inmediata.4. El comprador no incluirá y/o firmará clausula o convenio arbitral como mecanismo de resolución de controversias. En el caso de existir controversias, estas serán resueltas a través de los tribunales mercantiles correspondientes, según Art.6 de la Ley de Bolsas de Productos y Servicios.5. Además de lo señalado en cuanto a la entrega, el ofertante deberá incluir en sus costos, traslado y/o transporte y de descargo de los suministros, en las ubicaciones físicas que sean indicadas por el Ministerio de Obras Públicas y de Transporte mediante el administrador del contrato.6. Toda solicitud será atendida de inmediato y en los tiempos que a continuación se detallan, a solicitud del administrador del Contrato:



Anexo de Contrato No. 26829, Oferta de Compra No. 46, 17/03/2020

	<p>7. El suministro ordenado, se entregará 72 horas posteriores a la recepción de la Orden de Suministro, Excepcionalmente y para los casos en que el MOPT señale de emergencia, la disponibilidad del suministro será de inmediato inclusive en horas no hábiles. Esto es eventual, dado que existe una buena coordinación entre suministrante y comprador en la programación de las entregas, también se cuenta con una capacidad instalada de 3 tanques de 8,000 galones, para el almacenamiento del cemento asfáltico.</p> <p>8. se cuenta con</p> <p>9. Administrador del Contrato: El designado por la Institución compradora de los bienes contratados, será el responsable de administrar el contrato y siendo además responsable de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, es decir que se cumplan con todas las especificaciones técnicas y cláusulas del presente contrato, debiendo informar por escrito cualquier incumplimiento del Proveedor a la USI, para que se notifiquen a la Bolsa los incumplimientos respectivos.</p> <p>10. El ofertante deberá indicar la persona que estará como representante ante el Ministerio, quien será el contacto directo con el administrador del contrato, para darle seguimiento a las entregas amparadas en dicho contrato, detallarlo en la oferta con un nota.</p>
Vigencia del Contrato	A partir del cierre hasta el 31 de diciembre de 2020.
Prorrogas y adendas	Para los contratos producto de esta Orden de Negociación, se aceptarán prorrogas y adendas de acuerdo con los Art. 82 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.

ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. PRECIO A NEGOCIAR:

ITEM	Descripción	Unidad Medida	Cantidad aproximada	Diferencial Descuento máximo para negociar con IVA (US\$)
1	Cemento Asfáltico (AC-30) con servicio de camión tanque	galones	389,536	\$1.56

Se aclara que, el volumen a suministrar es estimado, pero esto puede variar en mas o en menos en función del precio asphalt wekkly monitor



Anexo de Contrato No. 26829, Oferta de Compra No. 46, 17/03/2020

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO

2.1. Objetivo del suministro.

El objetivo de la presente gestión, es adquirir CEMENTO ASFÁLTICO AC-30 que será utilizado para la producción de Mezcla Asfáltica en Caliente, requerido por la Dirección de Construcción y Mantenimiento de la Obra Pública, con el propósito de apoyar en las diferentes actividades ejecutadas por esa dirección.

3. ALCANCE DEL SUMINISTRO

3.1 El Alcance Operativo.

El ofertante deberá considerar todos y cada uno de los componentes que pudieran impactar para la buena ejecución del contrato en el contexto del suministro solicitado.

El ofertante debe contemplar en su alcance la totalidad necesaria de las acciones y condiciones para la correcta ejecución del contrato, de acuerdo a los requerimientos descritos.

El ofertante debe contar y poner a disposición del MOPT los equipos, herramientas y logística para desarrollar de manera ágil y expedita el abastecimiento del producto atendiendo a las disposiciones físicas y técnicas ya existentes en el lugar de depósito. Esto no es frecuente solo en algún caso de emergencia, el MOP cuenta con los equipos para efectuar las descargas del cemento asfáltico.

4. CONDICIONES GENERALES DEL SUMINISTRO.

El ofertante en su calidad de contratista cumplirá con las condiciones siguientes, éstas son de cumplimiento obligatorio.

4.1 Informes y Reportes

El contratista deberá implementar los mecanismos de control que señale el Administrador del Contrato, para garantizar la correcta ejecución del suministro.

El ofertante durante el periodo de ejecución del contrato, deberá de presentar al administrador del contrato, informes mensuales de avance.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO.

5.1 Asociadas con el Suministro de los Bienes

El ofertante en su calidad de contratista cumplirá con las especificaciones técnicas siguientes:

El ofertante deberá cumplir con los requerimientos físicos para el Cemento Asfáltico AC-30, apegado a las normas siguientes:

Cumplimiento con las normas ASTM D3381 / D3381-M-09a TABLA 2 Cumplimiento con la Norma ASTM D4311 al ofertar y entregar el Galón a una temperatura de 60°F. Se aceptará una variación del volumen de +- 5%.



Anexo de Contrato No. 26829, Oferta de Compra No. 46, 17/03/2020

Ensayo AC/30	Requerimiento
Viscosidad, 60 °C (140 °F), Pa.s	300 +/- 60
Viscosidad, 135 °C (275 °F), min, mm ² /s	350
Penetración, 25 °C (77 °F), 100g, 5s, mínimo	50
Punto de encendido, copa Cleveland, min, °C (°F)	230 (450)
Solubilidad en tricloroetileno, min, %	99.0
Ensayo sobre el residuo del ensayo de película delgada: Viscosidad, 60 °C (140°F), max. Pa.s Ductilidad, 25°C (77 °F), 5 cm/min, mínimo	1500 40

Será necesario que los ofertantes presenten la certificación del producto que cumpla con lo descrito en el cuadro anterior

Los ofertantes, deben mencionar en sus documentos de oferta su disposición a cumplir cada uno de los requerimientos aquí mencionados, si no son mencionados claramente en su oferta se entenderá que no tienen la disposición de cumplir el requerimiento, tal como está señalado.

5.2 Tiempo de Ejecución.

- a. El Contratista comenzará la entrega del suministro a partir del cierre del contrato hasta el hasta el 31 de diciembre de 2020, debiendo proveer o disponer de suficiente personal, equipo, materiales y/o recursos para ejecutar el contrato, dentro del límite de tiempo requerido y estipulado en su oferta.
- b. Toda solicitud será atendida de inmediato y en los tiempos que a continuación se detallan, a solicitud del administrador del contrato:
 - i. El suministro ordenado se entregará 72 horas calendario posterior a la recepción de la Orden de Suministro.
 - ii. Excepcionalmente y para los casos en que el MOPT señale de emergencia, la disponibilidad del suministro será de inmediato inclusive en horas no hábiles.

6. ASOCIADAS A LA ENTREGA

El MOPT ordenará el suministro contratado así:

La entrega deberá realizarse en galones, con despachos mínimos de 6,000 galones. Con disponibilidad para suministrar hasta 24,000 galones diarios.

Así mismo, el MOPT podrá variar las condiciones de entrega en atención a la demanda del suministro contratado así:

- a. Ajustando las cantidades requeridas en múltiplos de MIL (1000) Galones;
- b. Suspender las entregas ordenadas con una anticipación de DOCE (12) horas; ó
- c. En atención a la demanda del suministro contratado, podrá variar las condiciones de entrega notificando lo pertinente con al menos 10 horas de antelación.

7 EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

El administrador del contrato evaluará el desempeño del proveedor durante la ejecución de suministro, de acuerdo a los requisitos establecidos en el formato del **ANEXO No.2** de estos términos; con la finalidad de mantener registros de los resultados y de cualquier acción necesaria que se derive de las mismas.



7
aw
m

Anexo de Contrato No. 26829, Oferta de Compra No. 46, 17/03/2020

ANEXO No. 2 EVALUACIÓN DE PROVEEDORES



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

Código:
Enero_2017

1. NOMBRE:	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO
2. OBJETIVOS:	EVALUAR AL PROVEEDOR POR MEDIO DE PUNTAJES PARA ESTABLECER EL GRADO O NIVEL DE DESEMPEÑO EN LA EJECUCIÓN DE LAS CLAUSULAS ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA
3. ALCANCE:	EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA O CONTRATO, EVALUARÁ EL DESEMPEÑO DEL PROVEEDOR DERIVADO DEL SUMINISTRO DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE ACUERDO A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA, CON LA FINALIDAD DE MANTENER REGISTROS DE LOS RESULTADOS Y DE CUALQUIER ACCIÓN NECESARIA QUE SE DERIVE DE LAS MISMAS.

DESEMPEÑO/PUNTAJE	CRITERIOS
SATISFACTORIO	Calificado como excelente, considerado elegible por ser ágil y oportuno, cuenta con el total de las condiciones administrativas, técnicas, económicas por lo cual puede presentar sus ofertas para participar en procesos de compra
CONFIABLE	Considerado elegible, cumple con las condiciones administrativas, técnicas, económicas por lo cual puede presentar sus ofertas para participar en procesos de compra
NECESITA MEJORAR	Al obtener un puntaje promedio por debajo de lo aceptable, haber fallado en las entregas de acuerdo a las condiciones requeridas acerca de los retrasados; deberá informarse al proveedor (en los próximos 10 días de la fecha de evaluación) y solicitarle de inmediato un plan de acciones correctivas, en el caso de tratarse de entregas.
DESCALIFICADO	Será descalificado de la base de datos y no se incluirá en futuros procesos durante un año a partir de la descalificación y cuando aplique se iniciará proceso sancionatorio.

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PARA EL PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO

PERÍODO DE LA EVALUACIÓN:

FECHA DE LA EVALUACIÓN:

PROVEEDOR:

NÚMERO, NOMBRE DEL PROCESO:

NÚMERO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

BIENES				SERVICIOS															
	0-100	Ponderación	Resultado		0-100	Ponderación	Resultado												
1) Cumplimiento de especificaciones técnicas (alcances, requerimientos técnicos, condiciones generales, etc.)		35	0	1) Cumplimiento de términos de referencia (alcances, condiciones técnicas y generales, etc.)		35	0												
NINGUN INCUMPLIMIENTO	100			NINGUN INCUMPLIMIENTO	100														
INCUMPLIMIENTO SIN RELEVANCIA	80			INCUMPLIMIENTO SIN RELEVANCIA	80														
INCUMPLIMIENTO CON RELEVANCIA LEVE	60			INCUMPLIMIENTO CON RELEVANCIA LEVE	60														
INCUMPLIMIENTO RELEVANTE	40			INCUMPLIMIENTO RELEVANTE	40														
INCUMPLIMIENTO GRAVE	0			INCUMPLIMIENTO GRAVE	0														
2) Cumplimiento de tiempo de entrega:		35	0	2) El servicio se realizó en el plazo establecido:		35	0												
SIN RETRASO	100			SIN RETRASO	100														
RETRASO JUSTIFICADO NO IMPUTABLE AL PROVEEDOR	60			RETRASO JUSTIFICADO NO IMPUTABLE AL PROVEEDOR	60														
RETRASO SIN JUSTIFICACIÓN	0			RETRASO SIN JUSTIFICACIÓN	0														
3) Atención oportuna de reclamos:		20	0	3) El servicio se recibió con calidad:		20	0												
ATENCIÓN INMEDIATA	100			EXCELENTE	100														
ATENCIÓN CON RETRASO	60			BUENA	60														
SIN RESPUESTA	0			REGULAR	20														
4) Adecuación a las necesidades del MOPTVDU:		10	0	MALA	0														
SIEMPRE	100			4) Valor agregado:		10	0												
ALGUNAS VECES	60			SI															
NUNCA	0			NO															
Comentarios del Administrador:				Comentarios del Administrador:															
<table border="1"> <tr> <td>Porcentaje a Evaluar</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Evaluación final:</td> <td>0</td> </tr> </table>				Porcentaje a Evaluar	100	Evaluación final:	0	<table border="1"> <tr> <td>Porcentaje a Evaluar</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Evaluación final:</td> <td>0</td> </tr> </table>				Porcentaje a Evaluar	100	Evaluación final:	0				
Porcentaje a Evaluar	100																		
Evaluación final:	0																		
Porcentaje a Evaluar	100																		
Evaluación final:	0																		
<table border="1"> <tr> <td>RESULTADOS DE EVALUACIÓN</td> <td>>90-100</td> <td>SATISFACTORIO</td> </tr> <tr> <td></td> <td>>75-90</td> <td>CONFIABLE</td> </tr> <tr> <td></td> <td>>60-75</td> <td>NECESITA MEJORAR</td> </tr> <tr> <td></td> <td><60</td> <td>DESCALIFICADO Y CUANDO APLIQUE SE INICIARÁ PROCESO SANCIONATORIO</td> </tr> </table>				RESULTADOS DE EVALUACIÓN	>90-100	SATISFACTORIO		>75-90	CONFIABLE		>60-75	NECESITA MEJORAR		<60	DESCALIFICADO Y CUANDO APLIQUE SE INICIARÁ PROCESO SANCIONATORIO				
RESULTADOS DE EVALUACIÓN	>90-100	SATISFACTORIO																	
	>75-90	CONFIABLE																	
	>60-75	NECESITA MEJORAR																	
	<60	DESCALIFICADO Y CUANDO APLIQUE SE INICIARÁ PROCESO SANCIONATORIO																	

Notas:

- Se deberán ponderar y llenar en las celdas que aparecen en color AMARILLO
- Si el evaluador considera necesario podrá ajustar los porcentajes en cada ítem (E). Alguno de los ítems no aplica para el producto/servicio trasladamos ese porcentaje a otro ítem)
- Se deberán evaluar los bienes cuyo valor sea mayor o igual a \$600.00
- Se deberán evaluar los servicios adquiridos a través de contrato y la evaluación deberá realizarse trimestralmente.
- El tiempo de entrega de la evaluación en la GACL, será hasta un máximo de 10 días hábiles después de la recepción del bien o servicio o de la evaluación trimestral.
- En el rango >60-75 - NECESITA MEJORAR se solicitará un plan de acción correctivo.
- La evaluación del desempeño deberá ser firmada por el Administrador de la Orden de Compra o Contrato y el suministrante.



Anexo de Contrato No. 26829, Oferta de Compra No. 46, 17/03/2020

FORMULARIO DE PRECIOS CON IVA

Contrato	26829	Número Oferta:	46/2020		
Oferta:	PROCESO No. BP 002/2020 "SUMINISTRO DE CEMENTO ASFÁLTICO (AC-30) CON SERVICIO DE CAMIÓN"				
Item	Descripción	Unidad	Diferencial Descuento negociado con IVA (US\$)	Precio RACK	Monto Total del Contrato C/IVA
1	Cemento Asfáltico (AC-30) con servicio de camión tanque	GALONES	\$ 1.56	Ver Nota	\$1,492,195.56
MONTO TOTAL					\$1,492,195.56

Nota: El precio RACK Referencia ASPHALT WEEKLY MONITOR, deberá ser sumado al DIFERENCIAL (1.56 c/IVA) de descuento negociado, al momento de la facturación del producto, el cual se basará en la publicación del ASPHALT WEEKLY MONITOR, se tomará el precio vigente en la semana de entrega; las consultas pueden realizarse en la página de internet asphalt weekly monitor, o en todo caso con las empresas proveedoras del producto.

1 1 A 1

Ana Evelyn Rivera
 Agente de Bolsa Credencial No. 66
 BOLPROS, S.A. de C.V. (USI)
 Representante del Estado

Julio Salvador Bigit Estrada
 Agente de Bolsa Credencial No. 23
 Servicios Bursátiles Salvadoreños, S.A. de C.V.
 Puesto de Bolsa Vendedor

Berta Alicia Urías de Reyes
 Director de Correo
 BOLPROS, S.A. de C.V.



